

*Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae*.—Voces latinas y romances documentados en fuentes catalanas del año 800 al 1100. Universidad de Barcelona. Escuela de Filología de Barcelona del C. S. I. C. Barcelona, 1950 [fascículo 1: *a-aragalus*].

Para los estudiosos del léxico medieval, esta obra ha de ser de señaladísimo interés. Sería de desear que compilaciones semejantes se emprendieran en las demás regiones de España. Baste pensar en los buenos servicios que nos presta la *Medieval Latin Word-List*, de J. H. BAXTER y CH. JOHNSON, a pesar de estar sacada de fuentes inglesas e irlandesas. Por eso la empresa dirigida por el profesor M. BASSOLS (con él colaboran J. BASTARDAS, E. RODÓN, D. CONDOM, R. QUEVEËDO y MARÍA C. CATALÁ) merece nuestros mejores aplausos.

Este primer fascículo es, simplemente, el inventario léxico que en la cubierta se anuncia. Unas brevísimas notas permiten su cómodo manejo, aunque es de esperar que se publique una explicación metodológica y no sólo la lista de abreviaturas que los editores prometen.

En las abreviaturas del tomo I —y conste la reserva que hace al caso, puesto que la obra puede estar incluida más adelante— convendría usar el trabajo de M. SERRANO Y SANZ, *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III (año 1035)*, Madrid 1912. Como es sabido, en este libro hay multitud de documentos, estudiados con severa crítica.

La obra se fija —como es lógico— en los vulgarismos que tuvieron más amplia difusión en las lenguas románicas, e incluso se hacen constar las etimologías en aquellas voces que no figuran en el *TLL*. A pesar de esto, no debe creerse que el *GMLC* sea un escueto repertorio de formas; antes bien, cada artículo se organiza con una gran flexibilidad en cuanto a su alcance: hay aparato de variantes, apartado de construcción o régimen de la palabra, referencias de tipo morfológico e incluso bibliografía muy abundante para documentar cada uno de los hechos que se aducen en el cuerpo del artículo. Todo ello convierte a esta obra en un imprescindible arsenal de materiales.

Para la dialectología aragonesa, este glosario ha de ser de singular interés, dada la estrecha relación que siempre ha existido entre los pueblos de la corona catalano-aragonesa. Si una obra de alcance mucho más limitado, como la de EULALIA RODÓN BINUÉ (colaboradora en el *GMLC*), *El lenguaje del feudalismo en el siglo XI* (Barcelona 1957; véase RFE, XLI, p. 475 especialmente), es de uso necesario para los estudiosos del aragonés medieval, tendremos que reconocer al *GMLC* la rara condición de obra excepcional e imprescindible para nuestro propio dominio.

MANUEL ALVAR.

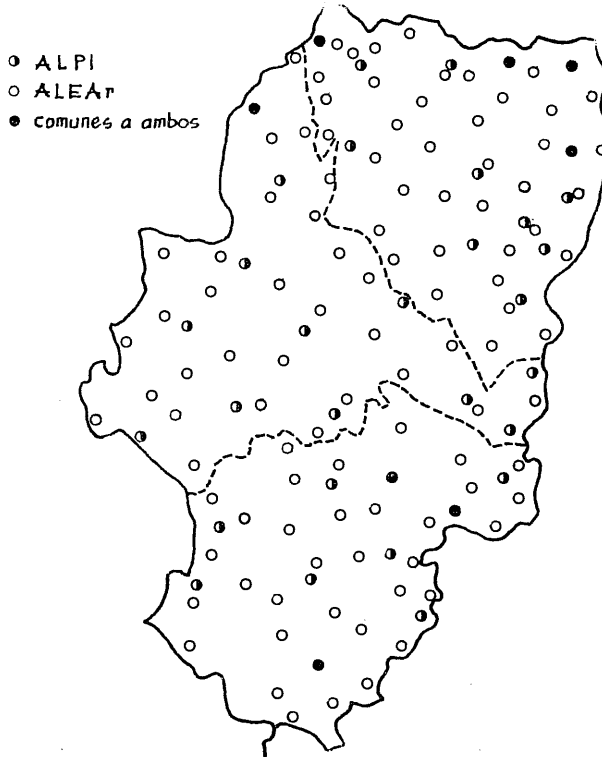
*Atlas lingüístico de la Península Ibérica.* — I. Fonética. 1. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1962. [Introducción más 75 mapas.]

No es éste el lugar donde deban plantearse los problemas que suscita esta importantísima obra. Para un lector del AFA es —sin embargo— del mayor interés saber qué frutos puede obtener la dialectología aragonesa de la gran obra de conjunto.

En otro lugar de este mismo volumen (véase pp. 12-13) comparo el ALPI con mi ALEAr y, del cotejo, deduzco la conveniencia de llevar a cabo un atlas regional. Añadamos ahora algunas nuevas consideraciones.

La selección de los puntos aragoneses es muy discutible. En primer lugar, el Alto Pirineo está representado —sólo— por cinco localidades. Si tenemos en cuenta que se trata de una de las regiones dialectales más importantes del país, la proporción resulta exigua a todas luces. Si extendemos nuestro interés a otros puntos, sorprende —por ejemplo— que entre Bielsa y Alquézar —unos 110 km. por el camino más corto— no hay ni un solo punto intermedio; del mismo modo, los lados del triángulo Loarre-Peralta de Alcolea-Monegrillo tienen las siguientes longitudes: 73 km. (Loarre-Peralta), unos 80 km. (Peralta-Monegrillo) y 151 km. (Loarre-Monegrillo). Se pueden multiplicar los testimonios de extraña distribución de los puntos de encuesta: entre Bell-lloc d'Urgell (13 km. al este de Lérida) y Monegrillo (en la prov. de Zaragoza, junto a la de Huesca) hay 115 km. y un solo punto intermedio (Belver de Cinca); todo el oeste de la provincia de Zaragoza ha quedado sin explorar, ya que Boquiñeni, Tierga, Codos y Campillo son los puntos extremos de esa frontera. El criterio con que se ha hecho el reparto de puntos sobre el mapa no parece muy científico, al menos se aparta de lo que es norma en la

realización de los atlas lingüísticos. Y —salvo que se den otras razones— el criterio tradicional podía ser discutible, pero tenía la no escasa ventaja de ser objetivo. Según el procedimiento del ALPI, no sabremos nunca si existe o ha existido la frontera castellano-aragonesa. Creo que podrá ser útil proyectar en un mapa los puntos investigados por el ALPI y por el ALEAR dentro de las tierras administrativamente aragonesas.



Puntos de encuesta.

Al redactar estas líneas (octubre de 1963) están terminadas la casi totalidad de las encuestas que el ALEAR proyectó en la provincia de Huesca. Entre ellas, todas de los puntos comunes con el ALPI (Ansó, Bielsa, Benasque, Puebla de Roda). He comparado muy minuciosamente los mapas comunes en ambos atlas (42 hasta este momento), según las encuestas de Puebla de Roda<sup>1</sup>, y puedo decir que nuestras transcripciones fonéticas

1. He elegido Puebla de Roda porque los materiales del ALEAR están transcritos por mí.

coinciden totalmente en lo que es significativo, mientras que el ALPI presenta, en otros casos, unos matices más apurados. Así, en un solo testimonio, el ALPI transcribe con *ll* mediopalatal lateral sonora relajada, donde yo lo hago sin relajar (en los demás casos de *ll* coincidimos totalmente); la *a* del diptongo *ai-* es abierta en ALPI y media en ALEAR; el ALPI transcribe relajada la semivocal de *caixa* (pero no la de *coixo*) o la *g* de *cinglla*, en casos donde no lo hace el ALEAR. El timbre vocálico varía escasamente; a veces en el ALPI se dan aberturas intermedias entre vocal media entre la normal y la abierta o la cerrada; en esos casos, el ALEAR suele transcribir por uno de los sonidos. Así, *aire*, *eixada*, *blanco*, *bou*, *caure*, *camino*, *caragol*, *cazola*, *cirera*, *chíncha*, *cinco*, presentan diferencias de matiz que no creo alteren en nada la validez de una u otra transcripción. En un caso (*fizón*) el ALPI da una *o* abierta con tendencia a media, donde el ALEAR, la documenta cerrada.

Las diferencias de vocabulario tampoco son muy grandes (citaré en primer lugar las referencias extraídas del ALPI): *caragoles / chen de la pobla*, *abella / abelleta*, *camíná/aná*, *marchá*, *calce 'coz' / penda*, *clina / clín*, *cullera / cuchara*.

El informador del ALEAR daba con *e* algunas palabras que en el ALPI tienen *a*; habida cuenta de la inestabilidad de las vocales átonas, pienso que no es importante la dualidad *tararaña/ter-*, *ansera/ens-*. En algún otro caso hay mayor diferencia en el tratamiento vocálico, pero no creo que sea imputable a mala percepción de los transcritores: *forrullat/forrellat*. No parece, tampoco lícito extraer consecuencias sobre la marcha del dialecto en estos años que median entre las dos encuestas, pues sólo veo castellanización en un numeral, lo que es muy poco significativo, mientras que en alguna palabra no recogida por el ALPI, atestigo en 1963 la evolución fonética no castellana (*cella*) o cierto arcaísmo (*ayer/ayere*).

Las diferencias que se pueden señalar en el ALPI son, a mi modo de ver, de carácter metodológico; no en cuanto a la transcripción, que es de un extremado rigor. A pesar de las limitaciones, a veces muy graves, que suscita la obra monumental, hay que reconocer su enorme valor para nuestros estudios.

Al C. S. I. C. le cabe la honra de haber llevado a buen fin el esfuerzo y haberlo llevado sin escatimar gastos y con una dignidad material que merece nuestra gratitud.

MANUEL ALVAR.

GUSTAF HOLMÉR: *El Fuero de Estella según el manuscrito 944 de la Biblioteca de Palacio de Madrid*. Tomo X de "Leges Hispanicae Medii Aevi". Karlshmann, 1963 [121 pp. Precio: 25 coronas suecas].

En la introducción nos habla brevemente GUSTAF HOLMÉR de la colonización franca en Navarra, así como de la historia del Fuero de Navarra y de sus ediciones y manuscritos, haciendo un estudio completo de la lengua del manuscrito 944 de la Biblioteca de Palacio de Madrid.

En el siglo XI se fundan innumerables poblaciones de francos en Navarra: Estella, Sangüesa, Pamplona, Puente de la Reina, Monreal, Tiebas, etcétera. Estas fundaciones se deben a dos causas principales: una de ellas son las exenciones otorgadas a las villas por los condes y reyes para atraer moradores; otra, las favorables consecuencias derivadas de la obra de Sancho el Mayor, que desvió el camino de peregrinación a Santiago de Compostela. Este camino francés, que tanta importancia tuvo para nuestra cultura, quedó convertido de abrupto y peligroso en fácil, ya que el gran rey navarro lo hizo pasar por tierra llana, hecho que impulsó el comercio, haciendo que mercados importantes, posadas y alojamientos para peregrinos se establecieran en la ruta de peregrinaciones.

En las nuevas ciudades fundadas o repobladas por francos, éstos viven separados de los navarros, a los que incluso se prohíbe expresamente residir entre aquéllos. Los francos tienen sus autoridades propias y su fuero especial.

El Fuero de Estella, publicado y estudiado por GUSTAF HOLMÉR en el trabajo que nos ocupa, fue concedido en 1090 por Sancho Ramírez a los pobladores francos de Estella. En su artículo *Notas para la formación de las familias de fueros navarros*, JOSÉ MARÍA LACARRA explica: "El Fuero de Estella supone la aplicación más antigua en Navarra y con fecha conocida del Fuero de Jaca. En efecto, en 1090 Sancho Ramírez establece en Estella una población de francos de tal importancia que puede tenerse por verdadero fundador de la ciudad y otorga a los nuevos pobladores un fuero reproducción del de Jaca en la mayor parte de sus artículos. Este fuero se ha conservado refundido con lo que en 1164 dio Sancho el Sabio... La población de Sancho Ramírez se hizo exclusivamente para francos. En su fuero se dice: *Et quod ullus navarrus vel presbiter de foras non possit populare in Stella sive voluntate regis et omnium stellensium...*".

Desde el siglo XII al XV inclusive se otorga este fuero a distintas ciudades. En 1164 autoriza Sancho el Sabio al obispo de Pamplona para hacer poblaciones de judíos en Pamplona y Huarte, con las seguridades que disfrutaban los de Estella: "Dono et concedo vobis et successoribus vestris illos bonos foros quos Sancius rex concessit et dedit antecessoribus vobis quando populavit Stellani".

A mediados del siglo XIII se redactó nuevamente el Fuero de Estella, pero esta forma no llegó a legalizarse.

Más importantes para nosotros que las ediciones de la redacción latina del Fuero de Estella, reseñadas por G. HOLMÉR, son las versiones romances. Estas siguen la redacción de Sancho el Sabio, de 1164.

El Fuero de Estella se trasladó al provenzal para uso de los inmigrantes provenzales. Por esta causa el fuero, además de su valor jurídico para el estudio de la legislación navarro-aragonesa, constituye una fuente muy interesante para el estudio de la lengua de los pobladores extraños.

De esta versión al provenzal existen cuatro manuscritos, uno de los cuales, manuscrito M. 944 de la Biblioteca de Palacio de Madrid, del fin del siglo XIII o principio del XIV, es el publicado y estudiado por GUSTAF HOLMÉR.

La existencia de este manuscrito fue señalada por el profesor GUNNAR TILANDER, maestro de HOLMÉR, en su edición de los *Fueros de Aragón*, y en su edición de los *Fueros de la Novenera* hizo la descripción del mismo. La fecha del manuscrito puede deducirse de la rúbrica del fuero, que dice: "Libro de los fueros de Estella, de Olit, de Montreal e del Puente e de Tiebas". Como se conoce la fecha de la concesión del Fuero de Estella a estas villas, puede fecharse el manuscrito: se puede suponer que se hizo después de 1263, año en que se extiende el fuero a Tiebas.

Los tres manuscritos provenzales restantes fueron editados por LACARRA, *Fueros de Estella en versión lemosina*. La publicación del manuscrito M. hecha por G. HOLMÉR es muy importante, ya que la versión provenzal de este manuscrito es más conforme a la redacción latina de 1164 que la de las tres publicadas por LACARRA, y sobre todo porque el trabajo de HOLMÉR estudia la lengua del manuscrito, haciendo posible la comprensión del texto, labor de que carece la edición de LACARRA.

El manuscrito presenta una redacción esencialmente provenzal con hispanismos. El estudio de la lengua ocupa diecinueve páginas (pp. 7-26). Se estudian la fonética (pp. 7-11): vocalismo, consonantismo y grafía; morfología y sintaxis (pp. 11-26): sustantivo y adjetivo, artículo, pronombres, verbo, conjunciones, preposiciones y particularidades sintácticas. El estudio lingüístico de cada fenómeno es muy breve, sólo su enunciación acompañada de ejemplos con el número del epígrafe en que se encuentran, resaltando los rasgos típicos del provenzal y algunas formas españolas divergentes, remitiendo para explicación de cada caso a la bibliografía adjunta. Alguna vez (p. 16) se alude a formas semejantes de dialectos hispánicos: "Se observan *donaren... fizieren...*, formas documentadas en el asturiano", pero no suelen abundar estos testimonios. El inventario de los fenómenos es completo, pero hubiera sido interesante insistir en la comparación con los dialectos hispánicos.

Tras el estudio de la lengua se reproduce el texto del manuscrito 944 de la Biblioteca de Palacio, acompañado de unas "Notas críticas" con las variantes de los otros tres manuscritos romances del fuero, citando también el texto latino, para facilitar la comprensión. Precede al texto un cuadro sinóptico en el que se establece la correspondencia de los párrafos de los distintos manuscritos y redacciones del fuero, y una lista de los epígrafes con la numeración y el objeto de que tratan las prescripciones.

De las prescripciones vemos una relación interesante entre la 7 y 8 (p. 35). Dice la 7, *De barba*: "Si algun tira ad algun omne, de la barba per ira, mil sols". Y la 8, *De braz*: "Si algun pecia lo braz o cama ad algun omne, paguara CC et L sols". Aunque el daño corporal de la pérdida de un brazo o de una pierna es incomparable con el ocasionado a la barba, por ser ésta el símbolo del honor se considera más grave la ofensa de ser mesada. Nos recuerda al Cid, a quien se alude por el epíteto épico de "la barba vellida" en un verso que carecería de sentido tomado literalmente: "Enclinó las manos la barba vellida". El arcaísmo jurídico es patente en la prescripción que lleva el epígrafe 17: *De rumeu* (p. 37): "Si algun romeu o mercader alberga en alguna casa e perdra ali son aver et dis a son hoste o a la muiller o als filz o a las fillas: "Tu avist mon aver et est lairon e consentidor, si el respont: "Non", deu iurar et salvar se per

batailla...". Se trata del combate, la prueba de Dios que muestra la verdad e inocencia del acusado, eco de las costumbres germánicas. Esta prescripción ilustra además la relación de la ciudad, albergue de peregrinos y mercaderes, con el camino de Santiago.

Después del texto del manuscrito se encuentra un vocabulario (pp. 58-111) que contiene todas las palabras que en el texto aparecen, con las diferencias de significación que adquieren en situaciones distintas, seguidas de la referencia a los pasajes donde se encuentran. Sigue una tabla de nombres propios (pp. 112-114), una bibliografía de las obras consultadas (pp. 115-121) y el índice del libro.

La impresión es excelente. Es lástima, sin embargo, que en obra tan cuidada, el español no sea siempre correcto.

ALICIA MARTÍNEZ LUSTAU.  
(Universidad de Granada.)

RUBIO GARCÍA, LUIS: *Estudio Histórico Lingüístico del Antiguo Condado de Ribagorza*. Instituto de Estudios Ilerdenses. Patronato "José María Quadrado" de Estudios Locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Lérida, 1955.

El trabajo que a continuación reseñamos fue presentado como tesis doctoral en la Facultad de Letras de la Universidad de Madrid el año 1951.

En lo que pudiéramos llamar nota preliminar del estudio alude el autor a la necesidad que tuvo de dividirlo en apartados, dada la amplitud y profundidad que la materia de estudio iba cobrando en el curso de la investigación. El no proceder de esta manera "ha sido origen de vivas y ruidosas polémicas entre catalanes y aragoneses, especialmente historiadores, aunque no han faltado los filólogos, mezclándose las más de las veces en revuelta confusión la historia y la lingüística, y de ninguna manera se ha hecho luz en la cuestión..." (p. 7). A continuación expone sucintamente el plan y desarrollo de la obra.

En el capítulo I se ocupa de los límites históricos del antiguo condado de Ribagorza. Todas las puntualizaciones y precisiones de límites giran en torno a un texto de SERRANO Y SANZ de sus *Noticias y Documentos históricos del Condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III*. Madrid, 1912. Precisiones y puntualizaciones que a su vez son extraídas de los propios documentos editados por SERRANO Y SANZ, salvo en un par de ocasiones.

Si difícil resulta conocer y fijar los límites norte, este y oeste del condado, mucho más lo es hacer un poco de luz en las cambiantes y movibles tierras del sur, en los confines de tierras de moros. Por una serie de donaciones que van del 923 al 978 se puede seguir el proceso de fijación y ensanche de la frontera sur. "Por tanto, hacia finales del siglo x, la frontera sarracena quedaría establecida en Graus, Laguarres, Lascuarre, Tolva y seguiría por el Monsech aragonés" (p. 12). Lo que no quiere decir que las tierras reconquistadas no sufrieran el azote de frecuentes algara-das, como prueba el autor con algunos textos.

El capítulo II, *Los condes de Ribagorza*, está elaborado casi exclusiva-mente con los datos que le suministran las obras de SERRANO Y SANZ y de VALLS Y TABERNER, *Els orígens del comtats de Pallars i Ribagorça*. Obras que aparecen destacadas en la introducción del capítulo por el somero juicio crítico que tales obras merecen al autor. Sin embargo, el capítulo está ordenado de acuerdo con un plan previo: "El plan que seguimos es el siguiente: Agrupamos conforme a los condes los documentos respectivos y damos una sigla a cada uno de éstos con la indicación de sus ediciones modernas; a continuación exponemos la opinión de los mencionados histo-riadores, sin olvidar las observaciones del P. VILLANUEVA, y por último expresamos nuestro parecer" (p. 16). De acuerdo con el plan van apare-ciendo los nombres de los veintidós condes de Ribagorza por orden crono-lógico, desde Fredolo, que otorga los documentos más antiguos (hacia 808-815) —según SERRANO Y SANZ falsos—, hasta Guillem Isarnez o Isarno, el último de ellos.

*La iglesia de Ribagorza* es la materia de estudio del capítulo III. Arranca el autor en sus consideraciones histórico-eclesiásticas de la hipotética sede de Hictosa como posible cabeza del obispado de Ribagorza, si bien rechaza esta presunta dependencia defendida por el P. J. PASCUAL en su obra *El antiguo Obispado de Pallás en Cataluña*. Respecto de la propia existencia del obispado de Hictosa —anterior o no a la supuesta división de Wamba—, concluye que "tan expuesto es negar como afirmar en absoluto, la existencia de esta hipotética silla. Nosotros más bien nos inclinamos a admitir que tuvo un cierto periodo de vida en época visigó-tica, aunque muy corta y fugaz" (p. 76).

El II epígrafe de este capítulo expone y estudia las vicisitudes del nacimiento del obispado de Ribagorza, con su sede definitiva en Roda desde "los tiempos del obispo Raimundo Dalmacio" (p. 82).

La sujeción de la iglesia de Ribagorza al obispado de Urgel es el tema del epígrafe III. Esta sujeción estuvo vigente en el siglo x "durante los primeros decenios de su existencia" (p. 83). Por el contrario, lo que sin-gulariza la existencia de la misma durante el siglo xi es "un esfuerzo continuado para el logro de su independencia" (p. 83). Pero el proceso se ve dificultado por la injerencia de la iglesia de Aragón, al reclamar para sí "el predominio, los derechos e incluso la existencia misma de la iglesia de Roda: se trata del obispado de Huesca" (p. 86).

El IV y último capítulo ofrece "el estudio lingüístico del antiguo dialecto ribagorzano" (p. 91). Aparte una breve noticia sobre el valor de las grafías, el estudio lingüístico se limita a la constatación de la evolu-ción, conservación o pérdida de algunos sonidos o grupos de sonidos vocá-licos y consonánticos a través de los documentos. Es decir, escasísimas veces (sufijos -ARU, -ELLU) se ha extendido el estudio al dominio de la morfología o del léxico.



Creemos que no se pueden presentar, de manera general, como "rasgos fundamentales" (p. 155) de un dialecto, hechos de lengua que sólo afectan a su diacronía fonética, al fin y al cabo el dominio donde las conclusiones pueden ser más aleatorias y donde los rasgos significativos, pertinentes de la estructura de una lengua o de un dialecto son menos decisivos. En todo caso, tenemos que considerarlos como los rasgos fundamentales de la fonética ribagorzana.

Sin embargo, no hay que olvidar que se trabaja sobre documentos cuyas fechas oscilan entre los siglos VIII y XI y, por lo tanto, el número de formaciones romances que pueden aparecer en ellos es bastante escaso. "No obstante el gran número de documentos revisados, el resultado, tal como se evidencia a través de nuestro estudio, no es realmente muy lisonjero. Las formas romances son relativamente escasas" (p. 156).

En el estudio de las vocales tónicas son de destacar los casos de *a + x*, en los que unas veces aparece inflexionada la vocal y otras no. De la primera mitad del siglo X aduce el autor un ejemplo de vocal no inflexionada (*faxas de costa Talladiza...*, 940-50 —S. S.— 225) y dos de vocal inflexionada (*la coma de super fexa ladiello...*, 946 —S. S.— 229; *in ipso frexano...*, 972 —Rod. o.— 286; p. 101). De la segunda mitad de este mismo siglo registra seis ejemplos de vocal no inflexionada (*de horiente Sacxa... in fundus Saxa... saxa... Sacxa...*, 972 —Rod. o.— 286; *oriente saxa...* s. X —S. S.— 371; *faxa de illo serradello...* 981 —S. S.— 431) y uno de no inflexionada (*unum campum in Frexaneto...*, 972 —Rod. o.— 764; pp. 102-103). De la primera mitad del siglo XI encuentra dos ejemplos de vocal no inflexionada (*in ipsa sponda de Frexaneto*, 1010 —S. S. c.— 410; *I exada...*, 1048 —Ag. o.— 238; p. 105). En total, siete casos en los que la vocal *a* no aparece inflexionada y cinco en los que sí aparece, y sin embargo el autor deduce: "Como ha podido apreciarse, domina en nuestros ejemplos la *a* inflexionada, los casos de mantenimiento de la *a* se deben probablemente a influencia latina. Nuestros datos no abonan la opinión del profesor ALVAR, quien se pregunta si no habrá que interpretar como rasgo aragonés el de la conservación de *a* ante *x*" (p. 105). Pero antes de sacar esta consecuencia había que reflexionar sobre: primero, que el número de ejemplos aducidos es muy reducido y, por lo tanto, las conclusiones de tipo estadístico apenas tienen valor probatorio —en el caso de que fueran favorables a su tesis—; segundo, que la variedad léxica entre la suma total de ejemplos es también muy pequeña: cuatro palabras distintas en vez de doce ejemplos (*faxa, saxa, frexano, exada*), y tercero, que mucho más plausible es la hipótesis del profesor ALVAR que no la de pensar que "los casos de mantenimiento de *a* se deban probablemente a influencia latina", ya que en el aragonés actual se conserva *a + x* sin inflexión de la vocal (ALVAR, *Jaca*, pp. 56-57). ¿No podría pensarse en los casos de vocal inflexionada en un influjo occidental?

Respecto del sufijo *-ellu* la conclusión es más cauta y, en consecuencia, más convincente: "En sufijo *-ellu* parece dar *-iello*, son inseguros los casos *-illo*. La débil proporción de palabras diptongadas frente a las que no han modificado su forma, nos ratifican en nuestras primeras observaciones" (p. 120).

Coincidimos en que los casos presentados de diptongación tanto de *ē* tónica como de *ō* tónica no son numerosos, "pero sí lo suficientes para atestiguar la diptongación" (p. 122). En lo que no creo que se pueda coincidir es en la segunda parte de la explicación del hecho de la escasez de datos: primera, influencia culta latinizante, y segunda, que el diptongo,

existente en el habla real, y no en la conciencia lingüística del hablante, "carecería todavía de *valor fonológico diferenciado*" —subrayamos nosotros— (p. 122).

En la página 137 y cuando se trata de sacar algunas conclusiones sobre el hecho de la sonorización de las sordas intervocálicas latinas, nos encontramos con una afirmación demasiados tajante, precisamente en un terreno donde los testimonios siempre son escasos y su interpretación nunca es obvia. El autor deduce, de acuerdo con los datos registrados, que "la tendencia general de nuestra región es la sonorización" (p. 137), pero comoquiera que esta zona pirenaica nunca se ha considerado como céltica —y a sustrato celta se achaca el proceso—, "la teoría sustratística de MENÉNDEZ PIDAL y TOVAR *cae por su base*" —subrayamos nosotros— (p. 137).

Hace años que se puso de moda desprestigiar por todos los medios todas aquellas explicaciones de procesos lingüísticos que tuvieran su base en hechos extralingüísticos, históricos. En este caso se encuentra la teoría del sustrato, y los estructuralistas pueden dar, aunque no siempre, cumplida razón del porqué de esta actitud. Actitud que implica una toma de posiciones ante el hecho total de la lengua.

Ahora bien, lo que no nos parece convincente en absoluto es una explicación híbrida histórico-estructural basada no en la evolución de la estructura misma, sino en hechos históricos extraestructurales: "Nos encontramos ante un fenómeno de fonética general, o por mejor decir de fonética estructural, lo que no es obstáculo para que en su desarrollo, pudieran contribuir hábitos celtas" (p. 137). Pero ¿cómo pudieron influir hábitos celtas en una zona donde el sustrato céltico brilla por su ausencia? De lo contrario la teoría de MENÉNDEZ PIDAL y TOVAR no habría caído por su base. En la obra de JUNGEMANN *La teoría del sustrato y los dialectos hispano-romances y gascones* (Madrid, 1955), en la página 150, epigrafe 9 del capítulo VI se estudia el proceso "como parte integrante de un cambio estructural más amplio".

En general, tanto el estudio histórico como el lingüístico es minucioso y laborioso. Las conclusiones estadísticas ayudan en gran manera a hacerse cargo de la significación de los fenómenos que aparecen desperdigados por la necesidad de agrupar los ejemplos por siglos y por soluciones.

Un capítulo de conclusiones y un apéndice donde se recogen algunos de los documentos utilizados para la elaboración del trabajo, dan cima a una labor que entraña graves dificultades.

JOSÉ MONDÉJAR.

(Universidades de Granada y Heidelberg.)

*Actas del III Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos*. Gerona, 1958.  
Tomo VI. Sección VI. Filología. Instituto de Estudios Pirenaicos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Zaragoza, 1963.

TOMÁS BUESA OLIVER, *Sufijación afectiva en ayerbense* (pp. 9-32).

Comienza el autor dando una breve noticia de conjunto del habla de la comarca de Ayerbe. Entre sus características fonéticas destaca la existencia de rasgos típicamente pirenaicos: conservación de  $\hat{f}$ ,  $\hat{s}$ ,  $\hat{s}$  y de oclusivas sordas intervocálicas en ciertas palabras o su sonorización trasnasal, etc.

Perviven con vitalidad rasgos altoaragoneses en las localidades situadas al norte de la villa (Agüero, Murillo, Loarre). En Ayerbe se desconocen características aragonesas de los altos valles: sufijos como *-ieto*, *-iecho*; el diptongo *-iá-*, participios con *-t-*, etc. Abundan los vulgarismos en toda la comarca. En la zona meridional —Valpalmas y Puendeluna— sólo se registran los rasgos pirenaicos en las palabras de la vida rural.

El habla ayerbense no presenta unidad. La lengua oficial, valiéndose de los abundantes medios de difusión, contribuye a la pérdida de rasgos arcaicos: *ch* por *t* < *-ct-*, *vivia* por *viviba*, etc.

Se indica que la "abundancia de sonidos para un mismo fonema revelan ese estado erosivo tan característico en la decadencia de un dialecto". En efecto, el polimorfismo fonético es una de las características de las hablas en decadencia, pero no es menos cierto que también es una de las características de las hablas en formación, de las hablas en proceso de sedimentación y selección de rasgos distintivos. Piénsese, por ejemplo, en el andaluz.

Al parecer, la riqueza de sufijos es extraordinaria en el habla de Ayerbe.

El estudio está limitado a los sufijos diminutivos, aumentativos y peyorativos. La ejemplificación, en los casos de sufijos de gran uso y, por tanto, de eficacia creadora y afectiva, es abundante.

Entre los diminutivos más usados se destacan *-ETE* (*-ER*, *-É*, variantes), *-ETA* (forma femenina común a las tres variantes masculinas), *-ICO* ("está considerado como el diminutivo peculiar del aragonés, pero tiene vitalidad en todo el ámbito hispánico, sobre todo en murciano y andaluz oriental"; pero hay que tener en cuenta que tanto Murcia como Andalucía oriental son dominios lingüísticos de influencia aragonesa. Otra cosa es que el sufijo se documente en el reino de León), *-IN* ("típico del leonés y asturiano, es en ayerbense poco actuante para la formación del diminutivo") y *-ON*.

Otros sufijos diminutivos, o son poco usados o tienen escaso valor funcional: *-IELLO*, *-ITO* (apenas si se oye), *-UCHO*, *-IZO*, etc.

Las terminaciones aumentativas son menos numerosas: *-ON* (ambivalente), *-AZO* (y la apocopada *-AZ*), *-IZO* (ambivalente), *-ARRON*, *-ACO*, *-ANCO*, etcétera.

Hay gran variedad de terminaciones con valor despectivo en ayerbense. Sirvan de ejemplo: *-ON* (*boyaton* y *güeyaton*, "buey flaco y viejo), *-AZ* (*lugaraz* y *pueblaz*, "pueblo grande y feo"), *-UZO* (*carmuzo*, "carne podrida", "animal muerto y putrefacto", "persona tonta"), *-ORRO*, *-ACO*, *-OSO*,

-ONAZ (*flaironaz*, "despectivamente, fraile"), -ETUZA (*trapeletuza*, "habladuría, chisme"), etc.

La parte final es un índice de palabras.

Este trabajo forma parte de un estudio inédito: *El ayerbense. Contribución a la geografía lingüística del Prepirineo aragonés*.

PIERRE DUNY PÉTRE, *Formulettes enfantines, rengaines traditionnelles et proverbes basques* (pp. 33-43).

DUNY PÉTRE piensa que hoy puede hablarse con toda sinceridad científica de la existencia de una *literatura oral vasca*. No en balde nos han precedido años de paciente recogida de canciones populares, cuentos, leyendas y máximas.

En estas páginas estudia lo que él llama *artes menores* de esta literatura oral. Con ellas se adentra en el dominio popular por excelencia, en el lenguaje cotidiano del campesino vasco.

Recoge el autor cancioncillas y estribillos de varia intención y espíritu propios del mundo infantil familiar (para hacer callar al niño que llora, para hacerle reír, etc.); propios del ambiente escolar o comunitario de los niños; las burlas rimadas a que da lugar cada nombre de pila (Catalina, Juan, Martín, por ejemplo), la burla que la lengua francesa les merece cuando alguna palabra les llama la atención por su especial estructura fonética, etc.

Pero la burla, la ironía maliciosa, la designación jocosa de los campesinos del pueblo o aldea próximos también aparece bajo la capa de la rima en el mundo *tradicional* de los mayores. La rima —monótona y martilleante en su repetición— es el elemento fundamental de estos estribillos, de estas cancioncillas o de estos refranes: "La grosería no levantará más que una sonrisa indulgente, porque la rima lo excusa todo y contribuye, por así decir, a *ennoblecer* un texto que, sin ella, no sería a menudo más que tristemente injurioso" (p. 37).

Muchas veces estas pequeñas creaciones populares hacen referencia al medio ambiente en que su vida se desenvuelve: unas reflejan la resignación fatalista de unos hombres que dependen de los caprichos de la naturaleza, otras su resignación, aunque a veces se observa que esta sumisión pasiva ante la naturaleza tiene una justificación trascendental, porque el vasco es, ante todo, creyente, confía en la justicia de Dios.

Termina el autor haciendo constar que esta investigación ha sido posible porque va acompañada del conocimiento y estudio de las costumbres y medio en que nace o se aplica cada fórmula, estribillo o refrán, porque cualquiera de estas creaciones populares carece de significación fuera del marco original en que se recogió (p. 43).

Casi todos los textos transcritos proceden de San Juan de Pie de Puerto, y algunos son recuerdos personales del autor.

Los textos aparecen en vasco y con la correspondiente traducción francesa, en doble columna.

H. GAVEL, *Notes de toponimie basque* (pp. 45-49).

I. GARINDEIN.—Estima H. GAVEL que la ortografía oficial de esta localidad es defectuosa. Debería escribirse *Garindaïn*. El nombre suletino es *Garindaïne*. La adopción de *ein* en lugar de *ain* puede deberse a la homofonía de ambas grafías en francés.

La *-e* final de topónimo es la que en cierto momento añadieron todos los dialectos vascos a los nombres de lugar terminados en consonante (*Paris, Parise*). El sufijo *áñ* corresponde a la forma *ain* de gran número de topónimos vascos y que es bastante frecuente en la Alta Navarra. El autor ve en esta terminación un préstamo antiguo del sufijo gascón *an* (sufijo que sirve para formar nombres de dominio rural). Da a continuación las razones por las que la *n* del sufijo, desde épocas remotas, tendría carácter palatal en numerosas variedades dialectales gasconas. Por otra parte, observa que el vasco común ha disociado en *in* las *n* palatalizadas de antiguos préstamos, y que, por lo tanto, puede pensarse que el sufijo gascón *an* sea el origen del *ain* vasco.

El elemento que precede al sufijo, si se admite que éste es elemento formante de nombres de dominio, corresponderá al del personaje que ejerció este dominio. En *Garind-* puede verse el antiguo *Galindo*. Ninguna dificultad fonética se opone a ello.

En conclusión, el topónimo *Garindein* significará "dominio de Galindo".

II. LEHUNTZE, "LAHONCE".—Vasco *Lehuntze*, francés *Lahonce*. Según el autor, el topónimo vasco de la simple adaptación del gascón *Lehounce*. Frecuentemente los topónimos franceses de localidades laburdinas, bajonavarras y suletinas no son más que nombres gascones acomodados a las normas gráficas del francés. Precisamente, la sílaba *la* de la forma francesa *Lahonce* parece ser el artículo femenino *le* del gascón del Bajo Adour.

En el elemento *hounce* puede verse un adjetivo femenino o un apelativo. Puede tratarse del femenino del adjetivo *houns*, "profundo" (y en este caso la designación toponímica sería la de "la profunda" —alusión a cualquier depresión próxima), o puede suponerse la existencia, en antiguo gascón, de una palabra *hounce* < lat. pop. *fontia*, y entonces la significación sería la de "lugar donde hay frutas".

JEAN HARITSCHELHAR, *Textes folkloriques de la vallée de Baigorry* (pp. 51 a 73).

Se nos ofrecen siete historietas o narraciones recogidas de viva voz. Aparecen en el texto en vasco y en francés, en doble columna. El número de sujetos informantes es de cuatro.

La parte primera del trabajo está dedicada al comentario del contenido de cada una de las pequeñas narraciones y a hacer algunas observaciones acerca de su traducción.

Estas historietas —más o menos cómicas, más o menos ingenuas, pero que siempre revelan el espíritu "bon enfant du basque" (p. 57)— nos interesan, más que por su contenido, por las posibilidades de estudio que ofrecen desde el punto de vista léxico y morfológico.

En la parte segunda se estudia el vocabulario (préstamos del francés, préstamos del español y estudio especial de algunas palabras). En la tercera, las formas verbales (formas de cortesía, familiares, formas indefinidas, verbos fuertes, conjugación perifrástica y tiempos y modos). La parte cuarta y última estudia las características principales del habla de Bai-gorry.

LUIS RUBIO GARCÍA, *El dialecto de Jaca a través de sus documentos. Siglos X-XII* (pp. 75-126).

En la introducción se nos dice que este estudio forma parte de una serie emprendida por el autor y cuyas directrices ya aparecieron en su tesis doctoral sobre la historia y la lengua del antiguo condado de Ribagorza (Lérida, 1955).

El autor, con las dos monografías ya realizadas y con las que les sucedan, trata de "dilucidar los Orígenes de los dialectos pirenaicos en forma análoga a como lo hizo D. Ramón Menéndez Pidal para los Orígenes del español" (p. 75). Los estudios lingüísticos, en este caso, irán acompañados de los documentos. El número de documentos originales encontrados para este trabajo, hasta el siglo XII, es de quince (uno del X, otro de finales del XI y el resto del XII).

Al terminar la introducción se nos advierte, con un sentido muy realista de las cosas, que "no se espere en estas primeras monografías resultados trascendentales para la lingüística románica" (p. 76).

A la introducción sigue —tras unas páginas dedicadas a las grafías— el estudio fonético de los documentos, en el que son de destacar los párrafos que se refieren al proceso de  $a + x$  en contacto "una faxa de terra" (p. 83), a la diptongación (pp. 84-85), a la conservación de  $f$ - inicial, apoyando la tesis de M. ALVAR frente a la de MENÉNDEZ PIDAL, aunque su manera de plantear y concluir sea poco rigurosa: "Como puede observarse, no registramos ningún caso de pérdida de  $f$ - inicial. ¿Hemos de considerar todos los casos como *presuntos latinismos*? Creo que no; entonces estos ejemplos no harían sino apoyar la tesis de M. ALVAR, frente a la de MENÉNDEZ PIDAL, de que el aragonés primitivo no perdía la inicial" —subrayamos nosotros— (p. 90); y los que se refieren al tratamiento de las sordas intervocálicas y a las interiores agrupadas latinas (pp. 92-93). Y son de destacar, porque algunas veces el planteamiento y conclusión de algunos problemas no deja de llamarnos la atención. Citemos sólo un caso: "MB- frente a 'Pere Lambert' tenemos 'Bruno camiator' con el *típico rasgo aragonés* de  $mb > m$ " —subrayamos nosotros— (p. 95). Es por demás sabido que este rasgo es *típico* de otros espacios dialectales románicos, y en España, concretamente, es "característico del catalán, del aragonés, del castellano y del leonés oriental, pero no del riojano" (JUNGEMANN, *La teoría del sustrato*, p. 245).

Desde el punto de vista lingüístico el trabajo que hoy reseñamos es más completo que la tesis doctoral del mismo autor sobre el ribagorzano, porque aparecen estudiados problemas morfológicos, sintácticos y onomásticos. El final lo constituyen unas páginas de conclusiones lingüísticas e histórico-sociales (pobladores, lugar de procedencia de los mismos, etc.).

JEAN SÉGUY, *Presentation du troisième volume de l'atlas linguistique et ethnographique de la Gascogne* (pp. 127-130).

Las primeras palabras son un homenaje a la memoria del gran lingüista ALBERT DAUZAT, fundador del Nuevo Atlas Lingüístico de Francia.

Tras una rápida alusión al segundo volumen aparecido entre el segundo y el tercer Congreso —y por lo tanto conocido de aquellos a los que les interesa la geografía lingüística—, el autor pasa a presentar el tercer volumen del ALG.

Consta este volumen de 525 mapas (219 I y 343 II). El alumno y asistente de M. J. SÉGUY, M. JACQUES ALLIERES, ha sido el encargado de la elección y ejecución definitiva de las ilustraciones, según los croquis levantados por él mismo sobre el terreno. También ha aportado algunas noticias tecnológicas. Del resto de la labor científica se ha encargado el autor del atlas.

El volumen se divide en dos partes simétricas: primera, el hombre (edad y parentesco, partes del cuerpo, los vestidos, la casa, etc.), y segunda, nociones de espacio y tiempo (topografía, meteorología, etc.); más un apéndice de las nociones inclasificables.

En estos tres volúmenes se ha agotado el material recogido por los cuestionarios de DAUZAT. J. SÉGUY, sin embargo, abriga el deseo de publicar un cuarto volumen con el material de una encuesta complementaria, ya muy avanzada.

Las últimas líneas de la comunicación están dedicadas a la exposición de los principios esenciales en que se basa la nueva encuesta y las partes en que se divide.

PAUL VITEAU, *Toponymie du département de l'Ariège* (pp. 131-225).

Estas páginas constituyen la segunda parte de un estudio sobre la toponimia de este departamento. La primera constaba de siete capítulos. Así pues, esta segunda parte recoge los capítulos VIII, *Toponymie vegetal de l'Ariège*; IX, *L'habitation, villes et villages*; X, *Toponymes provenant d'un nom d'homme*, y XI, *L'homme*.

Advierte el autor que los topónimos (en su estructura) dependen de la región en que se encuentran: el Querigut ha sido catalán durante mucho tiempo, el Couserans y el Castillonais son gascones. Además, el dialecto tolosano ha sufrido influencias catalanas y gasconas en las partes meridional y occidental, respectivamente. Por eso ha creído interesante anotar después del topónimo el nombre del cantón a que pertenece.

El trabajo es denso y sistemático en extremo. Comentar cualquiera de los capítulos sería labor interesante y provechosa, pero ya que esto es imposible por la extensión, es de destacar el método expositivo general: cuestión, descripción, étimon —si es posible establecerlo— y topónimos (localizados según el cantón).

Son de destacar las páginas dedicadas al estudio de los topónimos derivados de las designaciones de *chêne* (214, pp. 138-140), *saule* (248, pp. 152-153), *borde* (302, pp. 161-162), *corral*, *cortal* (304, pp. 163-164), *bastide* (319, pp. 171-172), *castel* (321, pp. 173-174), etc., por citar algunas.

JOSÉ MONDÉJAR.

(Universidades de Granada y Heidelberg.)